



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

|          |  |
|----------|--|
| Entidad  | 200 Instituto para la Economía Social  |
| Proyecto | 1041 Administración y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado |
| Versión  | 43 del 15-JULIO-2019   |

|                     |  |
|---------------------|--|
| Banco               | BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS) |
| Estado              | INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 16-Junio-2016         |
| Tipo de proyecto    | Servicios<br>Dotación  |
| Etapas del proyecto | Operación  |

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Plan de Desarrollo      | 5 Bogotá mejor para todos   |
| Pilar o Eje transversal | 05 Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento |
| Programa                | 33 Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad              |

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A través de los Comités de Desarrollo Integral y Comités de Plazas, que existen en cada una de las Plazas de Mercado del Distrito Capital a cargo del IPES, siendo estos los espacios de participación activa de los comerciantes en el desarrollo, administración y operatividad de las mismas, se debatieron, necesidades, ideas y propuestas que debieran ser tenidas en cuenta en el nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos, con el fin de optimizar la operación de estos centros de abastecimiento, fortaleciendo su actividad comercial y que reactivarán la importancia social, cultural y alimentaria que las Plazas Distritales tienen en la ciudad.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La principal problemática consiste en la baja de competitividad de las plazas distritales de mercado, reflejada en su participación en el abastecimiento de alimentos en la ciudad frente a los fruver, las grandes superficies, las tiendas de barrio, entre otros; lo cual está llevando gradualmente a que estas sean desplazadas o inoperantes, como se evidencia hoy día en plazas como San Carlos, El Carmen, 12 de Octubre, San Benito, Los Luceros y Boyacá Real.

Esta situación está asociada principalmente al enfoque asistencialista con el que se han administrado las plazas de mercado, pues los comerciantes no se entienden como empresarios que deben satisfacer un mercado sino como beneficiarios del estado, lo cual deriva en problemas como la baja calidad e inadecuada presentación de la oferta de productos, incumplimiento de normas sanitarias y de manipulación de alimentos, bajo enfoque de servicio al cliente, inseguridad, entre otros.

Otro problema importante, este asociado al mal estado de la infraestructura de los equipamientos de las plazas de mercado, principalmente por el deterioro acumulado, ya que son equipamientos de 30, 40, 50 o 60 años de antigüedad que no han tenido un mantenimiento preventivo y correctivo adecuado, así como tampoco se ha contado con los recursos para la implementación de los Planes de Regularización y Manejo (PRM). La mayoría de las plazas se encuentran con inadecuadas condiciones higiénico sanitarias, lo que hace que las autoridades competentes tengan que aplicar sanciones y cierres frecuentes, actualmente solo hay una plaza con visto bueno por parte de la Secretaría Distrital de Salud.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está alineado con el objetivo del plan de desarrollo ¿Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad¿ con el fin de incrementar la participación de las plazas distritales de mercado en el sistema de abastecimiento de alimentos para garantizar la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos.

La administración y fortalecimiento de las plazas distritales de mercado desarrollara la estrategia enfocada en cinco pilares: 1) Fortalecer la asociatividad; 2) Crear cultura empresarial en los comerciantes; 3) Dinamizar el mercado de las plazas a partir de las fortalezas comerciales propias de cada plaza; 4) Mejorar la infraestructura de las plazas, realizando intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo; y 5) Sistema de administración eficiente y eficaz, buscando la sostenibilidad económica y social y la implementación de modelos de negocios que permitan la autogestión a través de asociatividad y empoderamiento de los comerciantes, alianzas público privadas y alianzas interinstitucionales para fortalecerlas como espacios de cultura, turismo y gastronomía en la ciudad.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|          |  |
|----------|--|
| Entidad  | 200 Instituto para la Economía Social  |
| Proyecto | 1041 Administración y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado |
| Versión  | 43 del 15-JULIO-2019   |

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Elevar la competitividad del sistema distrital de plazas de mercado para garantizar el cumplimiento de la función social ligada al abastecimiento y la seguridad alimentaria de la ciudad.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar e implementar un sistema de administración que permita recuperar la gobernanza del IPES, mejorar el estado de la infraestructura, garantizar el cumplimiento normativo y legal aplicable y ejecutar acciones de visibilidad o promoción de las plazas de mercado.
- 2 Mejorar integralmente la oferta de productos/servicios de las plazas de mercado mediante el fortalecimiento de la cultura empresarial y asociativa de los comerciantes, así como el empoderamiento de los mismos frente a su corresponsabilidad en el óptimo funcionamiento y reposicionamiento de las plazas.
- 3 Gestionar modelos de administración autosostenible mediante la búsqueda de alianzas con: a) entidades públicas y/o privadas, b) alianzas público-privadas (APP), c) figuras asociativas de comerciantes de las plazas de mercado, entre otros; así como la valoración y replanteamiento de uso o destino de las plazas no priorizadas.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No.   | Proceso     | Magnitud | Unidad de medida  | Descripción  |
|---|-------------|----------|-------------------|--|
| <b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b> |             |          |                   |  |
| 1   | Administrar | 19.00    | Plazas de mercado | para mejorar la gobernanza, infraestructura y el cumplimiento legal y normativo. |
| 2   | Fortalecer  | 13.00    | Plazas de mercado | cultural, empresarial y/o comercialmente.  |

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

| Descripción   | Presupuesto |       |       |       |       | Total  |
|---|-------------|-------|-------|-------|-------|--------|
|   | 2016        | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  |        |
| Administración de plazas de mercado (recurso humano)  | 1,546       | 2,395 | 2,506 | 2,429 | 2,942 | 11,818 |
| Fortalecimiento económico y comercial   | 500         | 581   | 382   | 1,413 | 411   | 3,287  |
| Gestión ambiental   | 155         | 560   | 309   | 250   | 211   | 1,485  |
| Mejoramiento de la infraestructuras de las plazas de mercado ( mejoramiento, reparaciones, adecuaciones, e interventorías)                          | 4,151       | 5,949 | 7,602 | 8,580 | 1,271 | 27,553 |
| Operación de la red de abastecimiento y administración de plazas de mercado (servicios públicos, vigilancia, aseo, transporte, cafetería y seguros) | 5,798       | 6,318 | 6,794 | 6,951 | 6,041 | 31,902 |
| Plataforma tecnológica  | 222         | 197   | 200   | 100   | 206   | 925    |

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

| Ejecutado Planes anteriores | 2016     | 2017     | 2018     | 2019     | 2020     | Total Proyecto |
|-----------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------------|
| \$0                         | \$12,372 | \$16,000 | \$17,793 | \$19,723 | \$11,082 | \$76,970       |

### 10. POBLACION OBJETIVO

| Año  | Grupo de etario             | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|-------|-------------|
| 2016 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 2,878 | Ciudadanos  |
| 2017 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 2,878 |             |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|          |  |
|----------|--|
| Entidad  | 200 Instituto para la Economía Social  |
| Proyecto | 1041 Administración y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado |
| Versión  | 43 del 15-JULIO-2019   |

| Año  | Grupo de etario             | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|-------|-------------|
| 2018 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 2,878 |             |
| 2019 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 2,878 |             |
| 2020 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 2,878 | Ciudadanos  |

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

|    |                |
|----|----------------|
| 03 | Santa Fe       |
| 04 | San Cristobal  |
| 06 | Tunjuelito     |
| 08 | Kennedy        |
| 09 | Fontibon       |
| 10 | Engativa       |
| 12 | Barrios Unidos |
| 14 | Los Martires   |
| 15 | Antonio Narino |
| 16 | Puente Aranda  |
| 17 | La Candelaria  |
| 19 | Ciudad Bolivar |
| 66 | Entidad        |

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio   | Nombre entidad estudio   | Fecha estudio |
|---|--------------------------|---------------|
| 1 Plan de Desarrollo Bogota Mejor para Todos  | Alcaldia Mayor de Bogota | 09-06-2016    |
| 2 ACUERDO 96 DE 2003 Por el cual se implementa el Sistema Distrital de Plazas de Mercado del D.C.   | Alcaldia Mayor de Bogota | 26-09-2013    |
| 3 Decreto 315 de 2006 Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones                                | Alcaldia Mayor de Bogota | 15-08-2006    |
| 4 Decreto 508 de 2007 Por la cual se adopta la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá Distrito Capital, 2007-2015, Bogotá sin hambre                     | Alcaldia Mayor de Bogota | 16-11-2007    |
| 5 Plan de saneamiento básico para las 18 plazas, mediante el establecimiento de los lineamientos para la gestión ambiental y sanitaria de las plazas de mercado del distrito capital. | Universidad Nacional     | 01-06-2006    |
| 6 Decreto 312 de 2006 Por el cual se adopta el Plan Maestro para el manejo de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital   | Alcaldia Mayor de Bogota | 15-08-2006    |
| 7 Conformacion de Redes de Compra Integrada en cada una de las plazas   | Universidad INCCA        | 01-06-2006    |
| 8 Diseños y estudios técnicos como complementos de los planes de regularización y manejo, de las plazas   | Contratistas de la UESP  | 01-03-2006    |

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|          |  |
|----------|--|
| Entidad  | 200 Instituto para la Economía Social  |
| Proyecto | 1041 Administración y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado |
| Versión  | 43 del 15-JULIO-2019   |

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura funcional y de servicios - EFS  
 Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

|             |  |
|-------------|--|
| Nombre      | ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO                         |
| Area        | SUBD EMRENDIMIENTO, SER. EMPRESARIALES Y COMERCIAL |
| Cargo       | SUBDIRECTOR  |
| Correo      | avillamizarn@ipes.gov.co                           |
| Teléfono(s) | 2976030 Ext. 310                                   |

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

cumple con los parametros del plan de desarrollo distrital

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

|                    |   |
|--------------------|---|
| Nombre             | Clarisa Diaz Garcia                           |
| Area               | Subdireccion de Diseño y Analisis Estrategico |
| Cargo              | Subdirectora                                  |
| Correo             | chadiazg@ipes.gov.co                          |
| Teléfono           | 2976030 EXT 170                               |
| Fecha del concepto | 16-JUN-2016                                   |

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna